

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33686 VALENCIA

Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores nº 913/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Vaf Urbana, S.L., con C.I.F. B-96728050, y domicilio en Alzira (Valencia), c/ Hort dels Frares, nº 14, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 13 de septiembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110074712-1